



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de julio de 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.919/ 2022.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO: Memorandum N° 1.171/2022 de fecha 11 de julio de 2022, de Director del Departamento de Servicios Traspasados a Unidad Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar la Contratación a Honorarios de los trabajadores de Establecimientos Educativos de la Municipalidad; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, Contrato de Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan y condiciones que se señalan a continuación:

- 1. NOMBRE** : ANA DEL CARMEN SALFATE AGUILAR
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores.
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022
VALOR HORA BRUTO : \$2.100
- 2. NOMBRE** : JOYCE DEL CARMEN LANGER ERBERT
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022
VALOR HORA BRUTO : \$2.100
- 3. NOMBRE** : JEREMI DANIEL DELGADO CORRALES
R.U.T. :

ASCH/GBB/tra

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Servicios Traspasados

Dirección de Control

Carpeta Personal

Encargado Personal

REPUBLIC OF INDIA

MINISTRY OF DEFENCE

OFFICE OF THE
SECRETARY

Reference is made to the letter of the Government of India, Ministry of Defence, dated 15.12.1954, and the letter of the Government of Madhya Pradesh, dated 15.12.1954, regarding the matter mentioned in the subject.

The Government of Madhya Pradesh is requested to take the necessary steps to ensure that the conditions mentioned in the letter of the Government of India, Ministry of Defence, dated 15.12.1954, are strictly adhered to.

Yours faithfully,
Secretary



For the Government of Madhya Pradesh,
Secretary

For the Government of India,
Secretary

For the Government of Madhya Pradesh,
Secretary



Continuación Decreto Alcaldicio N° 3.919/2022.

FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022.
VALOR HORA BRUTO : \$2.100

4. **NOMBRE** : XIMENA DE LOS ANGELES MOLINA BERROETA
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022
VALOR HORA BRUTO : \$2.100

5. **NOMBRE** : ENRIQUE ALBERTO ZAPATA ALEGRIA
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores.
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022
VALOR HORA BRUTO : \$2.100

6. **NOMBRE** : MONICA BEATRIZ OYANEDEL CHAVEZ
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022
VALOR HORA BRUTO : \$2.100

7. **NOMBRE** : SONIA ALEJANDRA PASARIN GODOY
R.U.T. :
FECHA DE INGRESO : 11 de julio de 2022
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores
CALIDAD JURÍDICA : Honorarios
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde el 11 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022.
VALOR HORA BRUTO : \$2.100

2. Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.


ASCH/GBB/tra

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Servicios Traspasados

Dirección de Control

Carpeta Personal

Encargado Personal



Continuación Decreto Alcaldicio N° 3.919/2022.

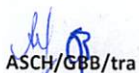
3. Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la prestación de servicios que por este acto se contrata.
4. Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al prestador que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.
5. Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, en la siguiente **Cuenta N° 215.21.03.999.999.003 "Otras Remuneraciones subvención Regular"**, Presupuesto Municipal Vigente.
6. Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.



(Fdos.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ASCH/GBB/tra

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal